

de república de Guaymas, de república de Guaymas y de república de Guaymas
y otros y para el presente firmados

F Estaciu d'at d'ix que por hallarse obligada a Fran
Remonides Residente en este de sumag para aver auidido
con mucho cuidado y puntualidad de los negocios que la ciudad
sea encargada de ella y en consideracion dello Gordon A
Juanbau villa de aquitana que en su mismo Parre en la di de villa
de ma dud de galar el nombre de la ciudad de suso dicho las
pas que de naturaleza para dar porbi de agimaldo el qual e d
vive a esta ciudad lo que ha conisa que pto agno y anguente
vrales y el dicho fran remonides por farsaque esvive de esta ciu
de de la gracia de se rregala y para que se pague a el d
Juan de aquitana o a domingo belamendi con su nombre agnien
por su cuenta y ordena se de comanda con se de libramiento en
forma para que por die de flores mayor dorno de pro pios y rentas
de esta ciudad lo que que a los suso dichos.

L mandaron dar publicam^o en forma para que Pedro de
Flores mayor dorno de los pro pios y rentas de esta ciudad de los
maualdes que se refieren en su poder pague a Juanbau villa
de aquitana o a domingo belamendi con su nombre el libramiento de
se por die agno y anguente vrales que balen a no mill y
die maral e d's que los a de arder para aver la gracia de
la villa de ma dud con de samagestad en un rregala que de orden
de esta ciudad de lo las pas que se enauiden Pro rreze se abe a fran do
me peles Residente en la d'ofate por aver auidido el suso dicho
a laso lajuda de los negocios que la ciudad de leu en cargo en la d'ofa
cose con mucha puntualidad y cuidado por lo que a esta du had
se esta muy obligada y de lo m'iego y Raquis del d' rregala se
conca a esta au para dar e elordidas qu' daut de aquitana y fran do
monides con la quales se libramientos fernando Larra dor
y m'edias con tra de de la ciudad y para de Pedro de los libram^o de
aquitana y domingo belamendi mandaron se se meo Juan y pasen de
quenta las d'os agno y anguente vrales sin o troneca de a lguno

Ally do
Lam

Ca Lam

Ynes Quij

